



DOSSIER INFORMATIVO: COMPETICIÓN EN TÉCNICAS DE PROGRESIÓN VERTICAL EN ESPELEOLOGÍA

CLUB VERTIKAL – F.E.R.M. (FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA)

1. Descripción de la Actividad y Esfuerzo Físico

Las Técnicas de Progresión Vertical en Espeleología consiste en el ascenso y descenso por cuerda fija mediante técnicas específicas de espeleología.

Exigencia Física: alta. Requiere resistencia muscular en extremidades y capacidad cardiovascular para esfuerzos sostenidos.

Entorno: la competición se desarrolla en instalaciones controladas (espeleodromos, rocódromos o estructuras similares) bajo la normativa técnica de la F.E.R.M. (Federación de Espeleología de la Región de Murcia).

2. Riesgos Inherentes a la Disciplina

- Rozaduras, contusiones o quemaduras por fricción con cuerdas.
- Fatiga muscular extrema o deshidratación.
- Riesgos derivados del uso de material técnico (bloqueadores, descensores) si se manipulan incorrectamente.
- Impactos leves contra la estructura de progresión.

3. Normas de Seguridad Obligatorias

- Material Homologado: todo el equipo debe tener el marcado CE y estar en perfecto estado de revista:

- ✓ Casco EN 12492/UIAA/CE o casco de trabajos verticales EN 397.
- ✓ Arnés pélvico de espeleología EN 12277 Tipo C
- ✓ Arnés de pecho EN 12277 Tipo D
- ✓ Descensor EN 341 A, con mosquetón de seguro (EN 12275/UIAA/CE o conector EN 362, CE) o dispositivo de descenso EN 12941, Tipo C, CE.
- ✓ Mosquetón de freno EN 12275/UIAA/CE.
- ✓ Bloqueador ventral EN 567 o EN 12841 Clase B, CE.
- ✓ Bloqueador de mano EN 567 o EN 12841 Clase B, CE unido a un cabo de anclaje mediando conector o mosquetón
- ✓ Pedal con mosquetón independiente.



- ✓ 2 cabos de anclajes confeccionados con cuerda EN 892 en SIMPLE con sus respectivos mosquetones o elementos de amarre, EN 354, CE.
- ✓ Todos los mosquetones deben estar homologados por la EN 12275/UIAA/CE o conectores EN 362, CE.
- ✓ Las cuerdas utilizadas deben estar homologadas por la EN 1891, Clase A, CE. No vale la utilización de cuerdas de escalada.

- Supervisión: ningún menor podrá iniciar la progresión sin la autorización expresa y comprobación visual del Juez de Salida o técnico responsable.

- Doble Seguridad: es obligatorio mantener siempre, al menos, dos puntos de anclaje durante las maniobras de fraccionamiento o cambio de cuerdas pudiendo ser el mosquetón de freno un punto. No vale la cuerda pasada por el cuerno del mosquetón FREINO DE PETZL como segundo punto.

- Uso de Casco: Obligatorio desde que se entra en la zona de competición hasta la salida de la misma.

4. Protocolo en Caso de Incidente

La organización dispone de un Servicio de Asistencia Sanitaria y un seguro de accidentes obligatorio para todos los federados/participantes.

En caso de bloqueo en cuerda, el participante deberá mantener la calma y esperar la intervención de los Técnicos de Rescate de la organización, siguiendo estrictamente sus instrucciones.

5. Prohibiciones Expresas

- Está prohibido el uso de material que no haya sido supervisado previamente por la organización.

- No se permite el uso de dispositivos electrónicos (móviles, música) durante la progresión que puedan distraer al participante.

- Queda prohibido realizar maniobras de exhibición o "saltos" no contemplados en el reglamento de la competición.

- Queda terminantemente prohibido fumar durante el desarrollo de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 28/2005, modificada por la Ley 42/2010, que regula el consumo de tabaco en espacios públicos y actividades colectivas.

- No se permitirá la participación de ninguna persona que se encuentre bajo los efectos del alcohol o sustancias estupefacientes, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en actividades deportivas, así como a lo dispuesto en la Ley 10/1990 del



Deporte y normativa de prevención de riesgos, por comprometer la seguridad propia y la del resto de participantes.